

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 044

Villavicencio, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE: NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
DEMANDADOS: JOHN DANIEL MARTÍNEZ BEJARANO Y
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2016-00012-00
ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO

Toda vez que en audiencia inicial del pasado 16 de junio¹, se fijó el 17 de agosto de 2021 a las 2:00 p.m. como fecha y hora para llevar a cabo audiencia de pruebas, con el propósito de practicar interrogatorio de parte al demandado John Daniel Martínez Bejarano y recibir los testimonios de Sofía Ortiz Abaunza, César Augusto Cano y Luis Enrique Vega, todo ello por solicitud de la parte actora, la Secretaría de esta Corporación procedió a librar las respectivas citaciones².

Tratándose del demandado, la citación se libró a la dirección en que fue notificado personalmente de la demanda³; y para el caso de los testigos, a la direcciones físicas de notificación indicadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el escrito de demanda, dado que la apoderada de dicha entidad no ha informado sobre las direcciones electrónicas de los testigos, pese a que así lo indicó en la audiencia inicial.

No obstante, la empresa de correos 472 devolvió la citación al demandado John Daniel Martínez Bejarano por inexistencia de la dirección⁴, ocurriendo lo mismo con la del testigo Luis Enrique Vega⁵; mientras que la devolución de la citación al señor Cesar Augusto Cano, ocurrió por encontrarse cerrado el lugar en las dos ocasiones de intento de entrega de la correspondencia⁶.

¹ Actuación "AUDIENCIA INICIAL 16/06/2021 16/06/2021 4:48:48 P. M.", registrada en el aplicativo Justicia XXI Web – Tyba.

² Actuación "ENVÍO COMUNICACIONES 23/06/2021 23/06/2021 9:35:46 A. M.", *ibidem*.

³ A saber, la Carrera 22 N° 8-125, casa 6. Multifamiliar 2, Condominio La Cabaña, en la ciudad de Villavicencio.

⁴ Documento "Devolución 472 Oficio 0768", cargado en la actuación "AGREGAR MEMORIAL 30/06/2021 30/06/2021 9:35:15 A. M.", registrada en el aplicativo Justicia XXI Web – Tyba.

⁵ Documento "Devolución 472 Oficio 0771", cargado en la actuación "AGREGAR MEMORIAL 30/06/2021 30/06/2021 9:51:57 A. M.", *ibidem*.

⁶ Documento "Devolución 472 Oficio 0770", cargado en la actuación "AGREGAR MEMORIAL 1/07/2021 1/07/2021 12:19:37 P. M.", *ibidem*.

Por tanto, se enviaron nuevamente las citaciones a las direcciones indicadas en la demanda. Incluso al demandado se le ofició a otras direcciones del Condominio Residencial La Cabaña disponibles e internet, conforme se indicó en constancia secretarial del 9 de julio de 2021⁷.

Sin embargo, según certifica la empresa de correos 472, las citaciones al demandado no fueron entregadas por desconocerse allí al señor John Daniel Martínez Bejarano⁸; la del testigo Luis Enrique Vega, por inexistencia de la dirección⁹; y la del señor Cesar Augusto Cano, por “desconocido” en la dirección¹⁰.

En vista de lo anterior, se pone en conocimiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por ser la parte interesada en el recaudo de las declaraciones, las devoluciones de las citaciones a los declarantes, para que en el término de la ejecutoria de la presente providencia se pronuncie al respecto y acredite las gestiones tendientes a concretar la comparecencia de los testigos el día y hora señalados para llevar a cabo la audiencia de pruebas, conforme le fue puesto de presente al momento del decreto probatorio, so pena de entenderse desistida la prueba.

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado Por:

NELCY VARGAS TOVAR

MAGISTRADO

TRIBUNAL 004 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

⁷ Documento “Constancia secretarial reenvío de citaciones”, cargado en la actuación “CONSTANCIA SECRETARIAL 9/07/2021 12/07/2021 2:06:40 P. M.”, *ibidem*.

⁸ Documento “Devolución 472 citaciones demandado”, cargado en la actuación “AGREGAR MEMORIAL 12/07/2021 15/07/2021 9:03:01 A. M.”, *ibidem*.

⁹ Página 1, documento “Devolución 472 oficios testigos”, cargado en la actuación “AGREGAR MEMORIAL 16/07/2021 23/07/2021 8:19:37 A. M.”, *ibidem*.

¹⁰ Páginas 2 y 3, *ibidem*.

Código de verificación:

66235effa8a03d73d5b0057fba192591140df2609a870489e23a3851324a0f1

Documento generado en 28/07/2021 03:54:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>